INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

TRANS SEÑORA DE LA VISITACION TRANSVISITACION S.A.

En nuestra calidad de Comisario de **TRANS SEÑORA DE LA VISITACION TRANSVISITACION S.A.** y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que hemos examinado el Balance de Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2018 y el correspondiente Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.
Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:
Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.
Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados, ascendiendo el capital de la Compañía **TRANS SEÑORA DE LA VISITACION TRANSVISITACION S.A.**, a US $ 810,00

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

La Compañía **TRANS SEÑORA DE LA VISITACION TRANSVISITACION S.A.,** es una Compañía Limitada constituida en el Ecuador el 09 de noviembre de 2012; y registrada en la Superintendencia de Compañías con Expediente Número **165810** y cuyo objetivo principal está orientado a: **SE DEDICARA EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA (INTERPARROQUIAL) DENTRO DEL AMBITO LOCAL**

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina el Servicio de Rentas Internas, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

A la fecha de emisión del presente informe, **TRANS SEÑORA DE LA VISITACION TRANSVISITACION S.A.,** se encuentra en proceso de disolución iniciado por la Superintendencia de Compañías por falta de reportes a la misma, sin embargo los socios de la Compañía han decidido reactivarla por lo cual se han iniciado los trámites pertinentes.

4. Estados Financieros

Hemos recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de nuestras funciones.
Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2018, es como sigue:

Analizando los balances podemos expresar que:

- En el año 2018 existe una utilidad de $ 1739,46

5. Conclusiones.

Analizado lo anterior podemos concluir que:

- Las ventas y las utilidades han crecido considerablemente.

6. Recomendaciones.

Basándonos en las tendencias del año reportado se recomienda activar de manera efectiva la operación de la empresa.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de la **TRANS SEÑORA DE LA VISITACION TRANSVISITACION S.A.,** al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

ATENTAMENTE

CPA. GUADALUPE MOROCHO